



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

17 MAYO 2019

BUIN,

DECRETO ALC. Nº 1564, VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Párrafo 3º "de las destinaciones, comisiones de servicio y cometidos funcionarios", Arts. 70º, 72 y 75º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La Licencia Médica presentada por el funcionario don Patricio Ríos Vergara, Juez de Policía Local, por 05 días a contar del 13 de Mayo de 2019.

3.- Que resulta necesario conformar el nombramiento de Juez de Policía Local Subrogante, por los días que haga uso de Licencia médica el Titular.

DECRETO

Decrétese el nombramiento como Juez de Policía Local Subrogante de la funcionaria municipal doña **CARLA ÁLVAREZ PEÑA**, Abogado - Secretaria Abogado, a contar del día 13 de Mayo hasta el 17 de Mayo de 2019, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/DIR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Juzgado de P.L.
- Recursos Humanos



JUAN ASTUBILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.